



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

50^a sesión plenaria

Jueves 14 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Hussein (Etiopía),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 38 del programa (continuación)

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informes del Secretario General

(A/57/384, A/57/584)

Nota del Secretario General (A/57/336)

Proyecto de resolución (A/57/L.20)

Sr. Stagno (Costa Rica): Tengo el honor de hacer esta intervención en mi condición de Presidencia pro témpore del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Quisiera comenzar agradeciéndole al Secretario General la presentación del informe que ahora consideramos.

La historia reciente de Centroamérica es un ejemplo vivo de la vigencia y validez de los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Hace veinte años, cuando la Asamblea General consideró por primera vez este tema, nuestra región estaba sumida en la más profunda crisis política, económica y militar. Algunos países sufrían luchas intestinas. Las grandes

Potencias competían por el control de la región. Varios grupos armados procuraban tomar el poder. Había cientos de miles de refugiados y desplazados internos. Se cometían innumerables violaciones a los derechos humanos. El tráfico ilícito de armas ponía en peligro a la región entera.

En aquel momento, la principal preocupación de la comunidad internacional era detener el conflicto armado. Veinte años después, la situación no puede ser más diferente. La región está en paz. La democracia se ha consolidado. Tan sólo en el último año, se celebraron elecciones libres en Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Todas nuestras naciones han realizado profundas transformaciones políticas, económicas y sociales con miras a promover el crecimiento económico y construir sociedades más democráticas, justas y equitativas. Los derechos fundamentales son plenamente observados.

Hoy cada uno de nuestros países cuenta con defensores de los derechos humanos. Esta radical mejoría se debe, ante todo, al firme compromiso de nuestros pueblos y Gobiernos con la paz, la democracia y el respeto a la dignidad humana.

Sin embargo, los progresos alcanzados hubieran sido imposibles sin el continuo apoyo político y económico de la comunidad internacional y de esta Organización, en particular. En las últimas dos décadas, todos los índices de desarrollo humano —la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, el grado de escolaridad y el producto interno bruto per cápita— han

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

mejorado sistemáticamente. En la actualidad, nuestros Gobiernos están comprometidos a seguir mejorando estos índices por medio de la ejecución de programas sociales dirigidos a erradicar la pobreza y el desempleo, mejorar la seguridad pública, fortalecer el poder judicial, consolidar la administración pública y eliminar la corrupción. Nuestros Gobiernos están realizando, en particular, renovados esfuerzos para combatir la delincuencia común y el crimen organizado transnacional que, en los últimos años, han puesto en peligro la seguridad de nuestros conciudadanos.

A lo largo de las últimas dos décadas, nuestra región ha disfrutado de algunos períodos de crecimiento económico. Sin embargo, en el último año nuestras economías se han deteriorado debido a un entorno económico internacional desfavorable y la caída de las exportaciones. Lamentablemente, nuestras economías siguen siendo altamente susceptibles a las fluctuaciones de los mercados internacionales. Por ello, y a fin de garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico de la región, nuestros países están negociando una serie de acuerdos comerciales con sus contrapartes extrarregionales. Por otra parte, nuestros países están realizando importantes esfuerzos para adecuar, fortalecer y potenciar aún más el proceso de integración centroamericano, especialmente en las áreas económica, social, cultural y turística.

Nuestros Gobiernos se han comprometido a luchar contra la disponibilidad y el tráfico de armas pequeñas. Recientemente celebraron en San José, Costa Rica, una reunión regional para coordinar la implementación del Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Al término de esta reunión, se adoptó una matriz para la implementación nacional y regional de dicho Plan de Acción.

En el ámbito ambiental, nuestros países están realizando esfuerzos para consolidar el Corredor Biológico Mesoamericano. Éste consiste en un sistema de áreas naturales bajo regímenes de administración especial, áreas de usos múltiples y áreas de interconexión a fin proteger la biodiversidad y de contribuir a la calidad de vida de los habitantes.

Desafortunadamente, Centroamérica es altamente vulnerable a los desastres naturales. En los últimos años, hemos sido víctima de los devastadores huracanes Mitch, Keith y Michelle, y de los terremotos de El Salvador en enero del 2001 y de una sequía que afectó a toda la región. Estas catástrofes naturales causaron

la pérdida de numerosas vidas humanas y cuantiosas pérdidas materiales. En respuesta a estos infortunios, nuestros Gobiernos han adoptado una serie de medidas para reducir los riesgos y minimizar los efectos de los desastres naturales. Entre ellos se cuentan la adopción del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica y la celebración del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el período 2000 a 2004.

Incuestionablemente, la situación de Centroamérica ha mejorado sustancialmente en las últimas dos décadas. Sin embargo, el proceso aún no ha concluido. Ahora debemos consolidar los logros alcanzados y debemos seguir progresando en la construcción de sociedades más justas, democráticas y pacíficas. Confiamos en que, en este camino, podremos seguir contando con el apoyo tanto de la comunidad internacional como de esta Organización.

Para concluir, Sr. Presidente, quisiera hacer referencia al proyecto de resolución sobre este tema, publicado el día de hoy con la signatura A/57/L.20. Como copatrocinador principal, mi delegación agradecerá cualquier sugerencia para mejorar este texto, al tiempo que invita a todas las delegaciones a unirse a la lista de copatrocinadores. De ser necesario, eventualmente solicitaremos la publicación de una versión corregida.

Sr. Aguilar Zinser (México): México tiene sólidos vínculos históricos, culturales y geográficos con los países centroamericanos y confiere alta prioridad a las relaciones bilaterales con cada uno de ellos y con la región en su conjunto. El Gobierno de México ha apoyado sistemáticamente a los Gobiernos y a los pueblos de Centroamérica en sus esfuerzos por alcanzar la paz y la reconciliación nacional, así como por lograr la consolidación de sus instituciones democráticas y sus metas de desarrollo económico y social en la etapa postconflicto. Este apoyo se ha reflejado en un amplio número de acciones concretas de cooperación bilateral y regional, en los ámbitos político, científico-técnico, cultural y educativo, económico, y en materia también de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia.

En el plano de la cooperación regional, mi delegación quisiera referirse a la quinta Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en junio de este año, en la ciudad de Mérida, México. En esa ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México adoptaron la Declaración de Mérida, cuyo principal objetivo es impulsar una

Comunidad Mesoamericana de Naciones, como medio para alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para la región. Todo ello en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz sostenida y permanente. Entre otros aspectos, los mandatarios confirmaron su apoyo al Plan Puebla-Panamá, una propuesta de México para impulsar el desarrollo económico con una visión regional y sustentable que fortalezca los lazos de comunicación entre Centroamérica y, en particular, las regiones del sur de mi país. México participa también activamente en los esfuerzos iniciados en la región para establecer el Corredor Biológico Mesoamericano.

Los conflictos armados en Centroamérica han sido superados. Sin embargo, aún se requiere un esfuerzo sostenido de los gobiernos, de los pueblos centroamericanos y del apoyo continuo de la comunidad internacional, para lograr el cumplimiento cabal de los compromisos derivados de los acuerdos de paz y para que las causas profundas de dichos conflictos sean efectivamente subsanadas. En este sentido, el papel desempeñado por las Naciones Unidas ha sido y tendrá que ser fundamental.

Hemos estudiado con atención el último informe del Secretario General relativo a la situación en Centroamérica, así como los informes que se refieren concretamente a Guatemala y a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). De estos últimos informes se desprende que si bien ha habido algunos avances en el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de paz, aún queda mucho camino por recorrer para lograr la paz firme, duradera e irreversible en Guatemala. En particular, nos preocupa el incremento en las violaciones a los derechos humanos, situación que sin duda alguna empaña las expectativas de los guatemaltecos en su proceso de paz.

México considera que la presencia de MINUGUA en Guatemala ha sido muy positiva, puesto que ha dado certidumbre y confiabilidad al proceso de aplicación de los acuerdos de paz. Esa función ha sido ampliamente reconocida por todas las fuerzas políticas, por la sociedad civil y por el pueblo guatemalteco. Es por ello por lo que mi Gobierno, que ha estado comprometido con el proceso de paz en Guatemala desde un principio, apoya la solicitud del Gobierno guatemalteco de que la Misión acompañe dicho proceso hasta finales del año 2004, tomando en cuenta el período electoral que se

aproxima y la transición de Gobierno prevista para el año 2004. En este sentido, mi delegación ha tomado nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la renovación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), en el que se recomienda extender dicho mandato hasta el 31 de diciembre de 2003, conforme a lo acordado previamente, y en el que también se señala la intención del Secretario General de iniciar consultas con los Estados Miembros de la Organización respecto a la solicitud del Gobierno de Guatemala.

Mi delegación considera que una extensión del mandato de la Misión más allá de 2003 deberá darse al mismo tiempo que se establezca con toda claridad cuáles son las tareas que el Gobierno de Guatemala tendrá que comprometerse a cumplir a efecto de consolidar el proceso.

Estamos en consultas con los Estados Miembros, especialmente con el Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco, respecto al proyecto de resolución para la renovación del mandato de la MINUGUA, que tradicionalmente presenta mi delegación. Confío en que en los próximos días podremos distribuir y registrar dicho texto; esperamos que éste pueda ser aprobado por consenso.

En lo que se refiere a la consolidación de la paz en El Salvador, mi Gobierno reconoce los esfuerzos del Gobierno salvadoreño por cumplir con los últimos compromisos derivados de los acuerdos de paz a fin de que las Naciones Unidas puedan terminar la labor de verificación de dicho proceso antes de que concluya este año. En ese sentido, México saluda las medidas adoptadas por el Gobierno de El Salvador a fin de que el Fondo de Lisiados de Guerra quede adecuadamente establecido. Como sede de la firma de los acuerdos de paz hace un decenio en Chapultepec, México, y como amigo del proceso de paz, mi país respalda la aspiración del Gobierno de El Salvador para dar por concluida esta etapa de manera exitosa y a la brevedad posible.

Asimismo, el Gobierno de México se siente alentado por las acciones emprendidas por los Gobiernos de Guatemala y de Belice en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de solucionar el diferendo territorial existente entre ambos países. Lo anterior es un ejemplo para la región y muestra, una vez más, que las diferencias de esta naturaleza pueden resolverse por la vía de la negociación.

Para finalizar, deseo reiterar el compromiso de mi Gobierno de trabajar activamente con cada uno de los países hermanos de la región en aras de una paz duradera y de un desarrollo sostenible.

Sr. Valdivieso (Colombia): Me complace expresar los agradecimientos de mi delegación al Secretario General por la presentación del informe sobre la situación en Centroamérica, así como del decimotercer informe sobre los derechos humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). El aporte de las Naciones Unidas a la región centroamericana durante el último decenio se ha traducido en importantes logros, que se reflejan en el creciente fortalecimiento de las instituciones democráticas y en la consolidación de la paz a la luz de la promoción y el respeto de los derechos humanos en Centroamérica. El informe sobre la situación en Centroamérica da cuenta de ello, y por eso deseo destacar que dichos resultados han redundado en el mejoramiento visible de las condiciones de vida en amplias zonas del campo centroamericano, otrora afectado por largos años de conflicto armado y cuyos habitantes, especialmente aquellos que pertenecen a los sectores más vulnerables de la población, pueden ahora mirar hacia adelante con las esperanzas afincadas en un futuro más promisorio para ellos y para las generaciones venideras.

Han transcurrido ya dos decenios desde que se comenzara el proceso de paz en Centroamérica, y precisamente desde sus inicios Colombia ha estado permanentemente atenta al desarrollo del proceso, no como observadora pasiva sino como país amigo profundamente interesado en estimular y apoyar el sostenimiento de una paz firme y duradera. Podrá parecer paradójico a los ojos de muchos que una nación como la mía, que enfrenta un conflicto interno desde hace más de cuatro decenios, al mismo tiempo busque fórmulas para alcanzar la paz en otras latitudes. Lo cierto es que la realidad ha demostrado que el acompañamiento durante el proceso para la consolidación de la paz enriquece la visión del mismo y permite complementar los esfuerzos de otros pueblos en la aplicación de modelos que cuenten con algunos elementos en común dentro de sus realidades particulares. Permítame, por tanto, renovar, ante usted, Sr. Presidente, y ante la comunidad de las Naciones Unidas, el firme compromiso de mi país en la consolidación de una paz duradera en Centroamérica, de cara a la necesidad de impulsar profundas transformaciones que se concreten en el desarrollo económico y social de la región.

Colombia, como miembro del Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco, reconoce los profundos esfuerzos realizados por este país hermano en el cumplimiento de los acuerdos de paz, así como el papel preponderante que ha jugado la MINUGUA a lo largo del mismo. La continuación de la MINUGUA en Guatemala significa una garantía esencial para alcanzar los objetivos propuestos desde que se pactó la paz. Colombia cree en el compromiso del pueblo y el Gobierno guatemaltecos en el cumplimiento de los acuerdos de paz y, por ello, apoya la solicitud de que se renueve el mandato de la MINUGUA a partir del 1º de enero de 2003.

Con relación a El Salvador, resaltamos las acciones que han llevado al Gobierno a concluir el último compromiso de los acuerdos de paz, lo cual significa un real avance hacia nuevas etapas de convivencia y progreso en ese país. Asimismo, como integrante del Grupo de amigos del Secretario General, quisiéramos reiterar la necesidad de formalizar, por parte de la Secretaría, el momento culminante de la verificación. La falta de este finiquito, en nuestro sentir, mantiene, sin razón, una situación de incertidumbre.

Sr. Flores (España): Con anterioridad ha intervenido el representante de Dinamarca, en nombre de la Unión Europea, con cuyas declaraciones mi delegación se identifica plenamente. Deseo, no obstante, en atención a la estrecha relación que une a mi país con la región y a la pertenencia de España al “Grupo de Amigos de Centroamérica y de Guatemala”, hacer unas observaciones adicionales.

España se congratula de que el diálogo político y económico Unión Europea (UE)-Centroamérica siga avanzando como quedó confirmado en la Conferencia Ministerial que, bajo la Presidencia española, tuvo lugar el pasado mes de mayo en Madrid. En ella, los países de la región se comprometieron a consolidar la integración, la democracia y las mejoras sociales y económicas. España, tanto en el seno de la UE como en otros foros, seguirá realizando todos los esfuerzos necesarios para apoyar dichos objetivos.

El proceso de las negociaciones en la disputa territorial Guatemala-Belice, los esfuerzos emprendidos por el Presidente Bolaños de Nicaragua y, ante todo, el décimo aniversario de la firma de los acuerdos de paz de El Salvador, que este año se conmemora, nos hacen abrigar esperanzas en ese sentido. Pero queda todavía un largo camino por recorrer.

España, desea en primer lugar agradecer al Secretario General la calidad y oportunidad de los informes emitidos por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), cuyo despliegue regional es especialmente eficaz para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de paz de Guatemala.

A este respecto, hay que lamentar sin embargo un deterioro generalizado de la situación en el país este último año, especialmente en lo referente a los derechos humanos, como así lo constató la Representante Especial del Secretario General, Sra. Hilani.

Nuestro país ve con gran preocupación hechos como la persistencia de amenazas y extorsiones a personas e instituciones dedicadas a la defensa de dichos derechos, la falta de progreso en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas o la reaparición de las patrullas de autodefensa civil. Nos preocupa especialmente el creciente clima de impunidad, como lo demuestra la revocación del caso Gerardi o los problemas legales relacionados con la aplicación de la pena de muerte, cuya promesa de moratoria todavía no se ha puesto en práctica.

España confía, no obstante, en que el compromiso asumido por el Presidente Portillo ante la Asamblea General el pasado mes de septiembre sobre la puesta en práctica de todos los aspectos de los acuerdos de paz llegue a ser una realidad. Nuestro país es consciente de los esfuerzos de reconciliación nacional impulsados por el Presidente Portillo, plasmados en los recientes avances legislativos en determinadas áreas como la descentralización o la discriminación racial y para los que cuenta con el pleno apoyo de nuestro Gobierno.

En todo este proceso, la MINUGUA ha demostrado ser de inestimable ayuda. España considera conveniente que en este próximo año la Misión exponga un plan de transición en el que queden identificadas las instituciones y organizaciones guatemaltecas que absorberían las funciones de la MINUGUA. Este necesario traspaso, más el hecho de que se celebrarán elecciones generales en el país a finales del próximo año, hace que España se plantee una prórroga del mandato de la MINUGUA con una reducción paulatina de sus efectivos más allá de finales del 2003, con objeto de ayudar tanto a la actual transición como a la estabilidad inicial del próximo gobierno.

Sr. Lagos Pizzati (El Salvador): El tema sobre la situación en Centroamérica se ha venido examinando

en la Asamblea General desde 1983, en momentos en que la región se debatía en una crisis política, con la existencia de conflictos internos en algunos países, que habían dado origen no sólo a la inestabilidad y confrontación en y entre los países de la región, sino también a constituirse en un factor de enfrentamiento en el marco de la guerra fría, situación que a su vez tenía elementos que incidían negativamente en el desarrollo económico y social de los pueblos centroamericanos.

Hoy, casi dos décadas después, con la decisión de los gobernantes centroamericanos de asumir su responsabilidad histórica frente a sus pueblos y con la ayuda del sistema de las Naciones Unidas, así como de la solidaridad, apoyo y cooperación de la comunidad internacional, en particular de países amigos, todos interesados en que se lograra la paz y estabilidad en Centroamérica, nos complace ver el resultado positivo de los esfuerzos realizados.

La evolución positiva de la situación en Centroamérica ha sido reflejada anualmente en los informes que ha presentado el Secretario General sobre el tema, especialmente desde 1987, cuando la Asamblea General expresó su apoyo al Acuerdo sobre los Procedimientos para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica, firmado el 7 de agosto de 1987, y solicitó al Secretario General que brindará su apoyo y buenos oficios a los gobiernos de la región para alcanzar esos objetivos, mandato que fue plenamente reafirmado y apoyado por el Consejo de Seguridad en 1989, constituyéndose dichas resoluciones en la base para un mayor involucramiento de las Naciones Unidas en la solución de la problemática centroamericana.

El proceso de pacificación en Centroamérica, que ha sido complejo y difícil, ha conducido a cambios sustantivos que han beneficiado a los pueblos de la región, los cuales ahora disfrutan de mayor libertad, democracia y protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en un entorno económico y social en el que los gobiernos hacen esfuerzos para ampliar las oportunidades, desde una perspectiva en la que el ser humano es el centro de los programas de desarrollo nacionales.

No obstante, tal como lo señala el Secretario General en su último informe sobre la situación en Centroamérica (A/57/384), debemos reconocer que los pueblos y gobiernos de la región continúan enfrentando serios desafíos que, si bien no son exclusivos de nuestros países, son problemas que deben atenderse con la misma intensidad y prioridad que se dio a la solución

de la crisis centroamericana y de los conflictos internos, a fin de evitar retrocesos en los logros alcanzados, y aprovechar los recursos y potencialidades para continuar avanzando en el desarrollo y consolidación de las instituciones democráticas, tanto las resultantes del proceso de paz como otras, que sean necesarias para mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestros pueblos.

Estos esfuerzos merecen seguir contando con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, no sólo por que es necesario seguir luchando contra factores estructurales que dieron origen a la crisis político-militar, sino también, porque se desarrollan con limitación tanto de recursos financieros como naturales, así como en condiciones impactadas por los desastres naturales. En complemento a nuestros propios esfuerzos, siempre será útil toda asistencia para contrarrestar la vulnerabilidad que la región ha mostrado ante las fuerzas de la naturaleza y las condiciones negativas de un entorno económico internacional que afecta las economías primarias de los países de la región y poder consolidar así los objetivos de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Permítame hacer referencia a un aspecto particular en la situación de mi país, que está relacionada con el cumplimiento o ejecución de los acuerdos de paz.

En la década de los ochenta, El Salvador se encontraba inmerso en un conflicto interno que podría calificarse como la década perdida en el proceso de desarrollo político, económico y social del pueblo salvadoreño, pero que felizmente concluyó con la firma de los acuerdos de paz de El Salvador, de 16 de enero de 1992. Su ejecución fue verificada y vigilada por las Naciones Unidas, aun desde antes de esta fecha, específicamente desde 1991, cuando la Organización mundial inició una operación limitada para verificar el Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos, que posteriormente fue parte integral de la totalidad de los acuerdos.

Fue estimulante para la sociedad salvadoreña al pasar de la guerra a la paz, vivir en un período de transición en el que tenían que cumplirse plenamente todos los compromisos contenidos en los acuerdos de paz y reiniciar un proceso de evolución en condiciones normales, libres del temor y la violencia que en un momento penetraron en todos los ámbitos de la sociedad salvadoreña.

Al cumplirse el décimo aniversario de la firma de los acuerdos de paz, el 16 de enero de este año, nuestra convicción, compartida por países amigos que han participado directamente o seguido muy de cerca la evolución del proceso de paz salvadoreño, es que los compromisos y obligaciones derivados de estos acuerdos han sido totalmente cumplidos.

En esa perspectiva, nos alegra sobremanera que el Secretario General exprese que se ha llegado a la etapa final de la verificación de las Naciones Unidas en El Salvador y que ello pueda formalizarse ahora con la confirmación del compromiso para el funcionamiento eficaz y eficiente del Fondo de Lisiados y Discapacitados de Guerra, último punto pendiente de verificación.

Es importante por ello ahora reafirmar la voluntad política que ha mostrado el Gobierno de El Salvador durante todo el proceso de ejecución de los acuerdos de paz, e informar sobre las gestiones realizadas para asegurar por medio de la aprobación de una Ley de la República y la consecuente asignación en el presupuesto nacional de los recursos financieros para el funcionamiento adecuado del Fondo de Lisiados y Discapacitados, lo que garantizará las prestaciones a todos los beneficiarios.

Es importante destacar, y también es alentador, que del informe del Secretario General se puede concluir que la situación en El Salvador ha continuado evolucionando positivamente. Si bien no todos nuestros problemas han sido superados, no hay duda de que se ha producido una profunda transformación en la sociedad salvadoreña, especialmente por la voluntad y los esfuerzos del pueblo y Gobierno de El Salvador, así como de todas las fuerzas políticas interesadas en establecer una sociedad pacífica y democrática, justa y equitativa.

Destacamos que hemos contado con el apoyo incondicional de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, a quienes reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos. En particular, expresamos nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, así como a sus antecesores y a todo el personal de las Naciones Unidas que de una u otra manera han participado en la tarea de verificación, y estamos seguros que ahora podrán continuar su extraordinaria labor atendiendo otras partes del mundo que ahora lo requieren.

Por tal razón y para concluir, mi Gobierno desea reiterar destacadamente su firme compromiso y voluntad para seguir en el camino de consolidar una sociedad que viva en armonía y que trabaje no sólo en función de lograr el progreso económico y social de todos los salvadoreños, sino en función de la Nación Centroamericana.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Mi colega, el Embajador Bruno Stagno de Costa Rica intervino hace poco, en nombre de todos los países que pertenecen al Sistema de la Integración Centroamericana y, como es lógico, nos asociamos plenamente a lo dicho por el Embajador Stagno. De manera que mi intervención se limitará exclusivamente a la situación de Guatemala y, en particular, a la extensión del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).

En ese sentido y, en primer término, deseamos agradecer al Secretario General por habernos presentado los informes que llevan las firmas A/57/384 y A/57/584, así como a los países amigos del proceso de paz en Guatemala que, como nos lo anunció el distinguido Representante Permanente de México hace unos momentos, está trabajando en un proyecto de resolución que será presentado en breve a este plenario. En especial, nuestro reconocimiento va a la Misión Permanente de México, cuyos funcionarios están coordinando las consultas relativas al proyecto de esa resolución.

Desde hace varios años y más o menos en esta misma época, hemos abordado el punto del temario sobre la situación en Centroamérica en general, y la situación en Guatemala en particular. Como se sabe, desde 1994 funciona en nuestro país una Misión de Verificación de las Naciones Unidas, cuyo propósito original fue el de verificar el cumplimiento de un acuerdo sobre derechos humanos, pero cuyo mandato fue ampliado en 1997 para acompañar a las partes que suscribieron los acuerdos de paz en diciembre de 1996 mediante tareas de verificación, facilitación, información pública y buenos oficios.

Esos acuerdos continúan siendo una obra en proceso, que registra avances y también insuficiencias e incluso retrocesos. La presencia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas ha jugado un papel vital en el proceso, un papel que el Presidente Alfonso Portillo calificó, en esta misma sala, como la “conciencia crítica del Estado”.

Con el rezago en el cumplimiento de los acuerdos observado hacia el año 2000, debido a diversos factores cuyo origen y alcance se explican en los informes que periódicamente nos ha sometido el Secretario General, se tomó una decisión, en ese año, de extender el mandato de la MINUGUA hasta finales del 2003, con un progresivo traspaso de sus funciones a entidades nacionales o, cuando cabía, a otras instancias de las Naciones Unidas. De hecho, el proceso de traspaso está en curso, y el tamaño de la Misión se ha ido reduciendo año con año con miras a su alejamiento definitivo.

Tenemos ante nosotros varios informes del Secretario General que dan cuenta del estado actual del cumplimiento de los acuerdos de paz. Entre éstos, desearía mencionar el séptimo informe sobre la verificación de los acuerdos de paz, que lleva la firma A/56/1003; el decimotercer informe sobre derechos humanos, que lleva la firma A/57/336; el informe sobre la situación en Centroamérica, ya citado; el informe del Secretario General sobre la extensión del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) (A/57/584); y la nota del Secretario General que transmite el informe del Sr. Olara Otunnu, su Representante Especial para la protección de los niños afectados por los conflictos armados, que lleva la firma A/57/402, y que recoge un relato de su visita a Guatemala, del 24 al 28 de febrero de este año.

El conjunto de estos informes presenta un cuadro mixto de avances en algunos ámbitos y estancamiento e incluso retroceso en otros. Aunque pensamos que alguno de los informes, y en especial el que se refiere a la situación en Centroamérica, subestiman el componente de los avances, reconocemos que los rezagos en el cumplimiento de los acuerdos de paz se han ido acumulando y que muchos de los objetivos originalmente perseguidos están lejos de haberse alcanzado. Algunas de las áreas donde se advierten retrocesos se refieren precisamente a materias sensibles como el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la sociedad civil.

No es éste el momento para asignar cuotas de responsabilidad en el panorama menos que satisfactorio que enfrentamos. Ciertamente, el Gobierno que dirige el Presidente Alfonso Portillo ha reconocido la suya, no tanto en el plano de las intenciones, sino en la instrumentación misma de los compromisos. Cabe señalar asimismo que la dinámica del proceso ha generado persistentemente diversas resistencias en distintos grupos

de presión que se han sentido adversamente afectados por determinadas acciones. Al mismo tiempo, persisten actitudes recalcitrantes, en algunos círculos, a lograr la reconciliación que tanto se precisa. También hay que mencionar de manera destacada la situación de contexto: una economía muy adversamente afectada por factores externos, particularmente el deterioro en los precios de los productos básicos, que redundó en altos índices de desempleo y presiones sobre las finanzas del sector público. Estas últimas van en detrimento de cubrir las implicaciones financieras de los compromisos adquiridos.

Sea como fuere, si bien todas las partes del proceso han reafirmado su plena identificación con los acuerdos, el hecho es que quedan numerosas tareas pendientes. Éstas han sido ordenadas y recalendariadas por las partes signatarias del proceso, en amplia consulta con la sociedad civil. Las tareas pendientes de realización durante el período 1997-2000, y posteriormente contempladas para el período 2001-2003, al parecer, no quedarán concluidas. Pero, al menos, se pretende insuflarlas de renovado vigor, tal como se acordó durante la última reunión del Grupo Consultivo, celebrada en Washington en febrero de este año y cuyo cumplimiento está recogido en dos informes de avances de la matriz de seguimiento recién emitidos. Por todas las razones mencionadas, resulta indispensable que se extienda la presencia de la Misión de Verificación.

Pero hay algo más: bajo el esquema actual, esa Misión se retiraría justamente al concluir la actual administración, a finales de 2003, en un período de transición donde lo deseable sería mantener una presencia de las Naciones Unidas en Guatemala por un año adicional, o sea, durante el año 2004, para asegurar la proyección a futuro de la lógica de los acuerdos de paz. Por eso, cuando el Presidente Alfonso Portillo se dirigió a este plenario durante el debate general, el 12 de septiembre pasado, indicó:

“Mi Gobierno concluirá en poco más de un año. Para esas fechas la Misión de las Naciones Unidas, que verifica el cumplimiento de los acuerdos de paz, tiene previsto retirarse de Guatemala. Esta Misión ha jugado un papel fundamental como conciencia crítica del Estado y ha apoyado activamente los cambios fundamentales. Valoramos su gestión y solicitaremos ante este foro que su mandato se amplíe hasta finales de 2004, a fin de acompañarnos en la transición del nuevo gobierno. Nuestro propósito es que la MINUGUA traslade sus funciones de una manera

ordenada a instancias nacionales y, cuando proceda, a los programas y organismos permanentes de las Naciones Unidas.” (A/57/PV.3, pág.8)

De otra parte, no es sólo el Gobierno el que pide la presencia de las Naciones Unidas por un período limitado adicional. Por ejemplo, en una reunión celebrada el mes pasado de la llamada Mesa intersectorial de diálogo cultura de paz y reconciliación, presidida por el Arzobispo Metropolitano de Guatemala, y en la cual participaron más de doscientos representantes de organizaciones de la sociedad civil, se escucharon múltiples expresiones en ese sentido. En el mismo orden de ideas, el Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General, relata en su informe, después de constatar lo que él describe como los efectos muy positivos de la MINUGUA, que existe una “preocupación generalizada, particularmente en el seno de la sociedad civil, por los planes de no prorrogar la MINUGUA más allá de 2003” (A/57/402, párr. 20).

Por último, estamos conscientes de las dificultades prácticas y, sobre todo, presupuestarias, que entraña la extensión de la MINUGUA. Pero, cabe insistir, estamos postulando extender y no perpetuar su presencia. Tal como lo hemos señalado en anteriores ocasiones, aceptamos la idea de una gradual y progresiva reducción en el personal de la Misión, y luego, su cierre definitivo. No nos parece reñido con esa política prever el cierre definitivo para finales del 2004 en vez del 2003, sobre todo si se toma en cuenta que se estaría contemplando una presencia muy disminuida en el último año en relación a años precedentes. Esperamos, pues, que los Estados Miembros de esta augusta Asamblea nos acompañen en esta aspiración, la cual nos permitirá capitalizar sobre la considerable inversión en esfuerzos y recursos volcados por las Naciones Unidas en acompañar a los guatemaltecos en consolidar su proceso de paz, democracia y desarrollo.

Sr. Brown (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy nos encontramos aquí para abordar un tema importante: “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”. Esta situación difiere en cada país de la región, pero en todos los casos es de vital importancia para los Estados Unidos, dado que Centroamérica está íntimamente vinculada a nuestro país por la geografía, la historia, y, sobre todo, por el pueblo. Hemos acogido a un gran número de centroamericanos en los Estados Unidos y valoramos las

contribuciones productivas que hacen a nuestra sociedad y los lazos de parentesco que se han forjado entre nuestras naciones.

En los últimos años, las naciones de la región han registrado progresos considerables en un conjunto de objetivos que tienen la finalidad de unirlos. La integración económica se profundiza y trae consigo una serie de importantes beneficios. Los Estados Unidos han anunciado su intención de emprender negociaciones para concertar un acuerdo de libre comercio con la región. Cuando se concluya, este acuerdo tendrá un enorme efecto positivo en el crecimiento económico y el desarrollo de la región.

Aplaudimos la conclusión del proceso de facilitación entre Belice y Guatemala, auspiciado por la Organización de los Estados Americanos y con una contribución significativa de Honduras, en su disputa fronteriza de larga data. Sin embargo, tomamos nota con preocupación de las controversias fronterizas que subsisten en la región e instamos a las naciones centroamericanas a resolverlas en aras del bien mayor de la región y sus habitantes.

Centroamérica es un ejemplo para el mundo de lo que se puede lograr cuando las naciones se unen para alcanzar objetivos comunes. No hace muchos años, la región estaba plagada de guerras civiles sangrientas. Hoy, las autoridades civiles tienen un firme control de todas las fuerzas armadas, que siguen profesionalizándose y hallando funciones más constructivas en la sociedad, como el socorro en casos de desastre y la prestación de asistencia en materia de seguridad fronteriza. Los acuerdos de paz de El Salvador, firmados en 1992, han llegado a una feliz conclusión e instamos al Secretario General a reconocer ese hecho oficialmente.

En Guatemala, aunque se han alcanzado progresos en el proceso de paz que se inició en 1996, queda mucho por lograr, sobre todo en las esferas de los derechos humanos y la reforma del ejército. Apoyamos la recomendación de que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala se mantenga hasta 2004 para verificar los progresos hechos hasta esa fecha.

A pesar de los muchos logros alcanzados, la región aún tiene mucho que hacer. Los gobiernos se percatan de que la corrupción es un cáncer que afecta a toda la sociedad y que literalmente arrebata el alimento de la boca a los niños hambrientos. Íntimamente vinculado a la corrupción está el surgimiento de la delincuencia transnacional en la región. Instamos a

las naciones a que participen plenamente en el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, reduzcan la impunidad y persigan la corrupción entre sus filas. Pedimos que cada nación redoble sus esfuerzos en la lucha contra las organizaciones delictivas internacionales y la transferencia ilegal de armas y drogas y la trata ilícita de seres humanos. Cada país debería firmar y ratificar los tratados internacionales de lucha contra el terrorismo que aún no haya firmado.

Nos complacen los éxitos cosechados en el pasado y tenemos grandes esperanzas cifradas en el nuevo milenio, con el compromiso de trabajar codo con codo con los países de Centroamérica en todas las cuestiones de interés mutuo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quiero informar a los miembros que la decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.20 se tomará en una fecha posterior.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 38 del programa.

Tema 30 del programa (*continuación*)

La función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

Proyecto de resolución (A/57/L.10)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General debatió el tema 30 de su programa en su 43ª sesión plenaria, celebrada el lunes, 4 de noviembre de 2002.

Quiero anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/57/L.10, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: Benin, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Cuba, Chipre, República Dominicana, Ecuador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Jordania, Líbano, Malí y Zimbabwe.

La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.10. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

El proyecto de resolución A/57/L.10 queda aprobado (resolución 57/12).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 30 del programa?

Así queda acordado.

Tema 167 del programa

Zona de paz y cooperación sudamericana

Proyecto de resolución (A/57/L.7)

Sr. De Rivero (El Perú): El 27 de julio de 2002, los presidentes de los Estados sudamericanos, reunidos en Guayaquil, Ecuador, decidieron declarar al subcontinente sudamericano zona de paz y cooperación.

La zona de paz y cooperación sudamericana no es similar a las zonas de paz que declararon los Países no Alineados durante la guerra fría para liberar espacios del planeta del conflicto Este-Oeste. Las zonas de paz de esa época estaban destinadas a excluir las rivalidades entre las superpotencias y sus bloques. En cambio, la zona de paz y cooperación sudamericana está más bien destinada a excluir cualquier hipótesis de conflicto bélico entre las democracias sudamericanas.

La experiencia empírica de las actuales relaciones internacionales contemporáneas muestra que las democracias no generan conflictos armados entre ellas. Dentro de este contexto, las democracias sudamericanas hemos querido institucionalizar esta tendencia a través de la zona de paz y cooperación sudamericana.

En una primera etapa, esta zona de paz y cooperación está dirigida a impulsar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en materia de defensa y seguridad entre los países sudamericanos, incluida la erradicación de las armas de destrucción en masa, de las minas antipersonal y del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, para posteriormente, a juicio del Perú, pasar a una limitación efectiva y gradual de los gastos de defensa y a una etapa más compleja, como podría ser el desarme.

Esta zona de paz no es un fin geopolítico en sí mismo. Su objetivo final debe ser liberar recursos para disminuir la pobreza en aumento en Sudamérica, pobreza que está poniendo en peligro la gobernabilidad democrática en nuestros países.

La zona de paz sudamericana servirá, también, para propiciar la cooperación y afrontar conjuntamente, en Sudamérica, el terrorismo, el narcotráfico, el crimen

organizado y la subversión contra la democracia, que constituyen, hoy, las principales amenazas a la seguridad subregional.

Habiendo informado a la Asamblea General sobre los objetivos que tiene esta zona de paz y cooperación, me permito presentar ante la Asamblea General el proyecto de resolución A/57/L.7, llamado "Zona de paz y cooperación sudamericana". Este proyecto en sus párrafos preambulares da cuenta de los esfuerzos regionales y subregionales que sirven de base a esta zona de paz y cooperación y reconoce, de acuerdo a las necesidades de seguridad de cada país, el propósito de los Estados sudamericanos de adoptar medidas dirigidas hacia una limitación efectiva y gradual de sus gastos de defensa para disponer estos recursos hacia el desarrollo económico y social de sus poblaciones.

Esto es muy importante, puesto que a través del fomento de la confianza, la transparencia y el control del gasto militar se busca prevenir el eventual riesgo de una nueva carrera armamentista en el subcontinente. Más aún cuando el costo de los armamentos y equipos de última generación y su mantenimiento son prácticamente inaccesibles y, por qué no decirlo, hasta inmorales frente a las demandas sociales de nuestros países. Este objetivo lejos de ser utópico resulta hoy un planteamiento realista y sensato.

El párrafo dispositivo primero está dirigido a que la Asamblea General acoja con beneplácito la declaración de la región sudamericana como zona de paz y cooperación. Esto es un aspecto crucial porque la declaración constituye un esfuerzo loable que contribuye a reforzar la paz y seguridad mundiales en momentos críticos en que la comunidad internacional se ve amenazada por el terrorismo internacional y la proliferación y el desarrollo de armas de destrucción en masa.

Los siguientes párrafos operativos encomian y acogen los compromisos contenidos en la declaración de esta zona de paz, como es el rechazo al uso o amenaza de uso de la fuerza entre los Estados sudamericanos, la proscripción de las armas de destrucción en masa, la erradicación de las minas antipersonal en la región, la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el fomento de la transparencia y la limitación gradual en la adquisición de armamentos.

El último párrafo dispositivo hace un llamado a los demás Estados de la comunidad internacional para que contribuyan y cooperen con los objetivos establecidos en la Declaración sobre la zona de paz y cooperación sudamericana.

Los países sudamericanos esperamos que esta resolución, que es una contribución subregional a la paz y seguridad internacionales, sea aprobada por consenso por esta Asamblea.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Sr. Presidente: Es particularmente grato para mi delegación expresar su más decidido apoyo al proyecto de resolución contenido en el documento A/57/L.7, correspondiente al tema 167 del programa, intitulado “Zona de paz y cooperación sudamericana”.

El Ecuador y los demás de países de América del Sur fundamentan sus relaciones internacionales en el más estricto respeto de las normas y principios que nutren su tradición jurídica, entre ellos los consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Por lo tanto, el afianzamiento de la paz y la seguridad, la solución pacífica de las controversias, la defensa y promoción de los derechos humanos, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, la integración regional y el desarrollo armónico de nuestros pueblos constituyen auténticos pilares de nuestra tradición jurídica y de nuestra inserción en la comunidad internacional.

Los países andinos constituimos hace más de treinta años el primer proceso de integración subregional en América Latina. Hoy hemos avanzado sustantivamente y la integración andina comprende todos los aspectos de la vida de la comunidad: el comercio de bienes y servicios; la libre circulación de personas y capital; la armonización de políticas macroeconómicas; la integración física; la migración; la dimensión social y, naturalmente, la política exterior común.

En este sentido, el Compromiso andino de paz, seguridad y cooperación contenido en la Declaración de Galápagos, suscrita el 17 de diciembre de 1989, así como el Compromiso de Lima - Carta Andina para la Paz y la Seguridad, aprobado en junio de este año, constituyen instrumentos que orientan nuestra gestión externa y que subrayan nuestra decisión de vivir en paz, nuestra visión compartida de la seguridad internacional y nuestra voluntad inequívoca de cooperar para el mejor desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

En el campo regional sudamericano promovemos la creación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur, así como el fortalecimiento y la profundización de las relaciones entre las dos agrupaciones subregionales. En ese sentido, el Comunicado de Brasilia, aprobado en la primera reunión de Presidentes sudamericanos en el año 2000, y las conclusiones de la primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, el MERCOSUR y Chile, celebrada en La Paz el año pasado, tienen particular relevancia para la definición de una visión común que sienta las bases y acciones para la puesta en marcha de una zona de paz y cooperación sudamericana.

Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como a la estabilidad democrática y a la vigencia de los derechos humanos son de naturaleza distinta al inicio del siglo XXI. Los conflictos armados entre los Estados y ejércitos regulares tienen hoy una incidencia menor, pero el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia étnica y religiosa, el subdesarrollo, la pobreza, las extremas desigualdades y la injusticia social son peligros muy serios que tienen que ser enfrentados de manera conjunta por todos los miembros de la comunidad internacional para avanzar en la construcción de un mundo más seguro, justo y solidario.

Durante la segunda reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Guayaquil el 27 de julio pasado, se aprobó la Declaración sobre la zona de paz y cooperación sudamericana que, sin duda, constituye un hecho histórico que refleja las mejores tradiciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región. La zona de paz sudamericana, cuyos fundamentos, mecanismos y directrices figuran con claridad en el proyecto de resolución que hoy examinamos, es la expresión de nuestra firme decisión de vivir en paz, de enfrentar conjuntamente las amenazas a la seguridad internacional y de cooperar efectivamente para el desarrollo armónico de nuestros pueblos en un marco de democracia y justicia social.

Para concluir, quiero referirme brevemente a un tema de especial interés y sensibilidad para mi país, que justamente ilustra el rumbo positivo de las relaciones y la cooperación eficaz entre los pueblos de nuestra región. Hace cuatro años, el Ecuador y el Perú pusieron fin, a través de un largo proceso de negociaciones pacíficas con la participación de Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos, al problema territorial que los

separó desde su nacimiento a la vida independiente. Hoy nuestros países viven una etapa de cooperación mutua, de creciente intercambio comercial y de vínculos políticos, culturales y diplomáticos más estrechos. La visión compartida de los problemas del mundo contemporáneo, la fe en el derecho, el compromiso con la integración regional y el fomento de la confianza están presentes con singular fortaleza en nuestras relaciones bilaterales al inicio del siglo XXI. Los auténticos beneficios de la paz, la seguridad y la cooperación no tienen cuantía.

Sr. Moura (Brasil): El Brasil acoge con beneplácito la iniciativa del Perú de dar a conocer a la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración sobre la zona de paz y cooperación sudamericana adoptada por los Presidentes sudamericanos.

Reunidos en Guayaquil en julio de este año, los Presidentes reforzaron nuestra convicción en los valores y principios democráticos y en la defensa de los derechos humanos, pilares esenciales para llevar adelante el proceso de conformación de un espacio común sudamericano. Reafirmaron también el compromiso ineludible con los principios cardinales de esta Organización: la búsqueda de soluciones pacíficas para los conflictos y la prohibición del uso o de la amenaza del uso de la fuerza.

En el Consenso de Guayaquil, corolario de un proceso iniciado por los Presidentes sudamericanos en Brasilia en 2000, se reconoce la importancia de la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura regional como factor esencial para la integración del espacio económico de América del Sur y el desarrollo de sus países. En esta perspectiva, los Presidentes reconocieron que la interrelación entre infraestructura y desarrollo debe ser explorada bajo el principio de regionalismo abierto y condicionada a los resultados del análisis de cinco principios básicos: perspectiva geoeconómica, sostenibilidad social, eficiencia económica, sostenibilidad ambiental y desarrollo institucional.

Convencidos de que la integración física del espacio sudamericano optimizará la movilización del inmenso potencial económico de la región, los Presidentes acordaron fortalecer y profundizar los procesos de integración de América del Sur mediante políticas activas para acelerar el crecimiento económico en forma sostenible, reducir la vulnerabilidad externa, mejorar la distribución de la riqueza y disminuir los niveles de pobreza en la región.

En ese contexto se enmarca la Declaración sobre la zona de paz y cooperación sudamericana que hoy estamos considerando. Es el registro de la vocación y anhelo de nuestros pueblos por alcanzar un futuro de fecunda y pacífica convivencia y de permanente cooperación y bienestar.

La Declaración contextualiza políticamente nuestra voluntad de seguir impulsando acciones de coordinación y cooperación con miras a la conformación de un espacio común sudamericano.

En ese documento fueron reafirmados los postulados básicos que marcan la trayectoria de nuestra región en materia de desarme y no proliferación y que ya estaban presentes en numerosas iniciativas regionales y subregionales: la proscripción de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las nucleares, el compromiso de establecer un régimen gradual de erradicación total de las minas antipersonales y el decidido empeño de aplicar las recomendaciones del Programa Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras.

La Declaración aprobada en Guayaquil es fruto de un largo y consistente proceso de diálogo entre nuestros países, tanto en el ámbito bilateral como en el subregional, que ha permitido construir un ambiente de confianza y estabilidad. Son ejemplos de este proceso, la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz, aprobada en Ushuaia, en 1998; la Declaración de Galápagos de 1989 y el Compromiso de Lima de 2001 que constituyeron a la región andina como una zona de paz.

El Brasil se enorgullece de pertenecer a una región libre de conflictos internacionales y que además ha presentado consistentemente uno de los índices más bajos en materia de gastos militares, unos gastos que se destinan, básicamente, a la reposición de material obsoleto.

Sr. Cappagli (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresar el agradecimiento de mi delegación porque esta Asamblea General acoja con beneplácito la Declaración sobre la zona de paz y cooperación sudamericana aprobada en Guayaquil, Ecuador, el pasado 27 de julio.

Esta Declaración es uno de los anexos al Consenso de Guayaquil, a través del cual los Presidentes sudamericanos trazaron un ambicioso plan de integración física, modernización y desarrollo de la infraestructura subregional en un área donde los gastos en armamentos son los más bajos del mundo.

Los países de la subregión hemos venido desarrollando una intensa labor destinada a consolidar, a través de las medidas de fomento de la confianza, una relación de amistad intensa y productiva. Ello es parte de un cambio en la concepción de lo que entendemos por seguridad internacional, que se fue dando a partir de que nuestros países recuperaron las instituciones democráticas.

En este sentido, entendemos por seguridad aquella que permite la consolidación de valores esenciales como la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el estado de derecho y la apertura del comercio. Esta nueva concepción de la seguridad, sumada a los procesos de integración regional y subregional, ha cambiado el esquema de seguridad y permitido la consideración del vecino, no ya como un potencial enemigo o competidor, sino como amigo y socio, eliminando las hipótesis de conflicto.

La Argentina ha sido pionera en la promoción de este tipo de iniciativas que tienen por objeto establecer un nuevo diálogo en la región con un enfoque cooperativo. No hay duda de la importancia que tiene la paz en los procesos de integración física, económica y comercial. La zona de paz del MERCOSUR, Bolivia y Chile, adoptada en Ushuaia, Argentina, en 1998, constituye un antecedente particularmente significativo en el establecimiento de un escenario de seguridad pacífico y cooperativo en el Cono Sur.

La Declaración de una zona de paz y cooperación sudamericana nuevamente refleja, esta vez en forma comprehensiva, en un documento político, los distintos compromisos ya asumidos por los países de la subregión a través de instrumentos jurídicos. Es nuestra intención continuar trabajando en la consolidación y promoción de estos compromisos en el marco de diálogo en la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, órgano que tiene a su cargo el análisis y las reflexiones sobre todos los temas referidos a la seguridad hemisférica.

Sr. Talbot (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana se complace en sumarse a las repúblicas hermanas sudamericanas para copatrocinar el proyecto de resolución A/57/L.7, sobre la zona de paz y cooperación sudamericana. Acogemos con beneplácito y apoyamos la iniciativa oportuna de la delegación del Perú de incluir este tema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General.

En Guayaquil, el 27 de julio de 2002, los dirigentes de nuestro continente, recordando el compromiso contraído en el Comunicado de Brasilia del 1° de septiembre de 2000 de crear una zona sudamericana de paz, declararon a Sudamérica zona de paz y cooperación. Además declararon, entre otras cosas, que

“Queda proscrito en América del Sur el uso o la amenaza de uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.”

La aprobación de esta Declaración constituye una piedra angular importante en las relaciones entre los países de América del Sur. Es una decisión histórica que se ha adoptado según la mejor tradición de entendimiento y coexistencia pacífica entre los pueblos de la región.

En su aplicación, nuestros países enfrentan desafíos comunes, de los cuales el menor no es el efecto nocivo en nuestras sociedades de la pobreza y la desigualdad persistentes, la delincuencia transnacional, el tráfico ilícito de estupefacientes y de armas pequeñas y ligeras y la amenaza del terrorismo internacional. Todos estos factores amenazan con anular las libertades obtenidas arduamente y los valores más preciados de nuestros pueblos. Hay que enfrentar estos problemas con determinación y decisión.

Los retos a que me refiero se superarán únicamente mediante la cooperación más amplia y eficaz de todos los interesados. Al declarar a América del Sur zona de paz y de cooperación, los dirigentes de nuestro continente han asumido el compromiso solemne de crear las condiciones necesarias para enfrentar con éxito estos desafíos.

Mi Gobierno se adhiere totalmente a los objetivos que se establecieron en la Declaración de Guayaquil. Estamos dispuestos a cooperar plenamente con todos los países de la región y, además, a promover la paz, la seguridad, el desarrollo y el bienestar general de nuestros pueblos y de la región en su conjunto.

Por consiguiente, esperamos con interés la contribución y la cooperación de los Estados de otras regiones al logro de los objetivos de la Declaración en relación con la zona de paz y cooperación sudamericana.

Sr. Valdés (Chile): El proyecto de resolución que hoy ocupa la atención de la Asamblea General, titulado

“Zona de paz y cooperación sudamericana”, se relaciona directamente y de manera muy estrecha con conceptos fundamentales que sustentan la existencia misma y la razón de ser de las Naciones Unidas.

El Preámbulo de la Carta de la Organización señala como una de sus finalidades en primer término “practicar la tolerancia y vivir en paz como buenos vecinos, así como unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Y, seguidamente, agrega como propósito fundamental el de “promover el progreso económico y social de todos los pueblos”.

En la segunda reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Guayaquil, Ecuador, los días 26 y 27 de julio de 2002, dedicada a la aprobación del Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo, los Jefes de Estado sudamericanos, en concordancia con los referidos propósitos de la Carta, emitieron una declaración formal por la que establecieron a América del Sur como zona de paz y cooperación. Como la propia declaración de los Presidentes lo señala, éste es un hecho histórico que refleja las mejores tradiciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región, el cual se inserta plenamente y se proyecta como una realidad concreta en América del Sur.

La cooperación para la paz y el desarrollo de acciones comunes en el campo de la seguridad resultan imprescindibles para asegurar y mantener el ritmo de avance positivo hacia la integración política, económica y social entre los países de América del Sur y, en último término, para progresar en el desarrollo y bienestar de los pueblos.

El diálogo constante, ya sea bilateral o multilateral, ha sido fundamental para crear, sobre bases sólidas, un creciente clima de transparencia y confianza que preserve y asegure la paz y la amistad entre nuestros pueblos. Ello ha quedado demostrado especialmente en tiempos en que las instituciones democráticas han sido puestas a prueba como consecuencia de las crisis económicas que han azotado a muchos países en nuestra región.

La región de América Latina y el Caribe, en general, y la de América del Sur, en particular, han sido perseverantes en su compromiso con la paz y la seguridad, como lo reflejan múltiples experiencias bilaterales y subregionales de confianza y cooperación. Algunas de ellas tienen un carácter realmente inédito, como lo es el trabajo elaborado por la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (CEPAL) por encargo conjunto de los Gobiernos de la Argentina y Chile, sobre una metodología estandarizada común para la medición de gastos de defensa entre los dos países.

Podemos señalar con satisfacción que dicho programa, conocido también como metodología de homologación de la contabilidad de gastos de defensa, ha sido recibido con interés por otros países de nuestra región, registrándose conversaciones para desarrollar nuevos trabajos similares. A partir de la existencia y la aplicación de metodologías comunes de contabilidad de gastos de defensa de este tipo, es posible optimizar los esfuerzos comunes orientados a racionalizar y disminuir tal categoría de gastos, generando condiciones de mayor confianza y transparencia en los niveles bilateral, subregional y regional.

Paz y desarrollo son dos nociones que están indisolublemente unidas. Los Presidentes sudamericanos al suscribir el Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo, y declarar en dicho contexto a América del Sur como zona de paz y cooperación, no hicieron otra cosa que reconocer que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos para la paz y la seguridad de las naciones son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional, e incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, entre otros, los cuales superan ampliamente el tradicional aspecto militar de la cuestión.

En esta perspectiva multidimensional, las instituciones militares, en sintonía con la sociedad civil, tienen un importante papel que desempeñar en la construcción de un continente de paz, unido y solidario y con una activa participación en el sistema internacional.

Sudamérica es una región donde la convivencia pacífica ha sido la norma. En ella han imperado el diálogo y el privilegio de elegir las opciones pacíficas para la solución de conflictos.

Los Estados de América del Sur, por años, han asumido y mantenido firmemente el compromiso de proscribir de forma integral en la región las armas de destrucción en masa. Otro tanto han hecho en fecha más reciente, en relación con la proscripción de las minas antipersonal, asumiendo el compromiso de lograr en el plazo más breve posible su erradicación, así como con respecto a las recomendaciones del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En consonancia con estas posiciones de interés tanto de desarme, como humanitario, el Gobierno de Chile les ha dado vigoroso y decidido apoyo. En el mismo sentido, por más de una década, dicho Gobierno ha impulsado sostenidamente el desarrollo de numerosas iniciativas en materia de confianza y transparencia en los ámbitos regional, subregional y bilateral. Por consiguiente, Chile ha suscrito con gran satisfacción el Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo y la Declaración de América del Sur como zona de paz y cooperación.

Reconociendo las distintas circunstancias y situaciones que existen en otras regiones del mundo en materia de paz y cooperación para el desarrollo, deseamos señalar nuestra esperanza de que esta iniciativa constituya un valor agregado de carácter constructivo para la comunidad internacional en su conjunto, en la búsqueda incesante de fórmulas para asegurar la convivencia pacífica y el desarrollo y bienestar de los pueblos.

Sr. Rivero (Uruguay): Quizás no tengamos mucho que agregar a lo ya dicho por los oradores que nos han precedido en el uso de la palabra, pero entendemos que, en la dinámica de los procesos que vive cada región del mundo, importa la visión que tienen de dichos procesos los países que pertenecen a ella. Por eso, el Uruguay desea expresar en este debate su apoyo explícito a la Declaración de América del Sur como zona de paz y cooperación, suscrita en ocasión de la segunda reunión de Presidentes de América del Sur, el pasado mes de julio en la ciudad de Guayaquil.

Para el Uruguay, esta Declaración de una zona de paz y cooperación sudamericana no es un fin en sí mismo, sino que encierra un compromiso más amplio, como el expresado originalmente en el Comunicado de Brasilia de 2000. Resulta obvio que el desarrollo y la puesta en práctica de medidas de fomento de la confianza, la plena observancia de los instrumentos internacionales en materia de desarme nuclear y convencional, y la no utilización de amenazas de fuerza, apuntan, naturalmente, hacia la formación de una zona de paz que excede las fronteras de cada país, pero también debe resultar obvio que una zona de paz no puede ser el objetivo final, sino el inicio de algo más ambicioso.

La contigüidad geográfica de nuestros países, que en ocasiones fue motivo de conflicto, hoy día se ha convertido en un factor que promueve la unión y la cooperación. En efecto, nuestra región se distingue en el ámbito internacional al haber superado definitivamente las disputas territoriales de modo pacífico y

negociado, poniendo de manifiesto nuestro espíritu de compromiso y nuestra adhesión al derecho internacional. Este espíritu, si bien apunta a una voluntad concreta de afianzar la seguridad de la región, trasciende, en cuanto permite que se activen procesos de cooperación, muchos de los cuales se están instrumentando actualmente.

Las prioridades nacionales respecto del fortalecimiento de la democracia, del respeto y de la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos son algunos de los elementos comunes de lo que podría ser llamada la “agenda sudamericana” y no son comunes por denominarse de la misma manera, sino porque son considerados indispensables para alcanzar un estado de seguridad en el cual pueda acelerarse el proceso de desarrollo de nuestros países.

Estas acciones, tendientes hacia la consolidación de la paz, la seguridad, la cooperación y el desarrollo son los pilares de ese compromiso más amplio al que hacíamos referencia al inicio de esta intervención. Nuestros países han emprendido un diálogo sobre la seguridad regional que toma en cuenta aspectos humanitarios, sociales y económicos, y que el Uruguay entiende es el proceso natural hacia una verdadera integración regional. La Declaración de la zona de paz y cooperación sudamericana, para la cual esperamos en el día de hoy el reconocimiento de la comunidad internacional, es un paso en ese sentido.

El Uruguay no visualiza la paz solamente como la ausencia de conflicto: la percibe como una situación que, integrada por otros elementos positivos, como la seguridad y la libertad, conforman el único contexto que permitirá a nuestros gobiernos, responsables de proporcionar a sus pueblos bienestar y prosperidad, cumplir con el cometido que se les ha asignado y que se espera de ellos.

Sr. Valdivieso (Colombia): Es para mí un honor intervenir en nombre de Colombia ante el plenario de este quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto del tema 167, cuya inclusión en el programa fue solicitada por la Misión Permanente del Perú.

Mi país, junto con las otras naciones hermanas sudamericanas, copatrocina el proyecto de resolución A/57/L.7 que acoge la Declaración de nuestros Presidentes en la que se declara la zona de paz y cooperación sudamericana. Esta Declaración, adoptada en Guayaquil, Ecuador, el pasado 27 de julio, es uno de

los resultados del Comunicado de Brasilia de 1° de septiembre de 2000, donde los Presidentes de América del Sur, en desarrollo del espíritu de entendimiento y armonía entre nuestros países, de nuestra vecindad geográfica, y de nuestros valores comunes, acordaron ensanchar y profundizar la cooperación y solidaridad regionales para el tratamiento de temas fundamentales como la democracia, el comercio, la infraestructura para la integración, las drogas ilícitas y sus delitos conexos, y la información, el conocimiento y la tecnología.

En la Declaración, que esperamos acoja hoy esta Asamblea General, nuestros países plantean construir la zona de paz y cooperación sudamericana sobre la base del fortalecimiento de los mecanismos de consulta y cooperación en la esfera de la seguridad y la defensa. Para el Gobierno de Colombia, empeñado en la aplicación de una estrategia de seguridad democrática y defensa, para hacer frente al terrorismo y al problema mundial de las drogas ilícitas que lo financia, la cooperación de toda la comunidad internacional y de la región sudamericana es fundamental.

Nuestra región debe estrechar la cooperación en las áreas de la inteligencia, las operaciones policiales, el control al tráfico y desvío de precursores químicos, el control al tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos y el combate al lavado de dinero, tal como se acordó en el Comunicado de Brasilia, donde los Presidentes decidieron instituir un mecanismo común de consultas regulares entre los órganos responsables de la lucha contra el narcotráfico y los delitos conexos.

Debemos hacer un gran esfuerzo regional para derrotar la droga, ya que como lo dijo nuestro Presidente, el Presidente Álvaro Uribe, hace unas semanas en este recinto, “hasta ahora solamente hemos podido decomisar un 20% de la cantidad que sale de nuestro país”. Debemos aplicar en su integridad la responsabilidad compartida entre los países productores, de tránsito y consumidores, que han acogido desde hace ya varios años nuestros Presidentes como principio fundamental de las relaciones y la cooperación entre nuestros Estados en esta materia.

Colombia celebra la superación definitiva de diferendos territoriales entre los países de nuestra región, lo que nos ha permitido efectuar la Declaración de la zona de paz y cooperación sudamericana. Subsisten, sin embargo, graves amenazas para la estabilidad

democrática y para la integridad de las estructuras políticas, económicas y sociales de nuestros países, como son el terrorismo, la corrupción y la pobreza extrema. Por eso coincidimos con los otros países de la región en que la democracia en América Latina debe ser reforzada con la permanente promoción y defensa del estado de derecho y de los derechos humanos.

La estrategia de seguridad democrática y defensa que ha adoptado Colombia para hacerles frente a los violentos busca consolidar el estado de derecho y garantizar los derechos humanos de todos los colombianos. Los derechos de los campesinos, para que no los desplacen de sus parcelas; los derechos de los empresarios, para que no sean víctimas del secuestro; los derechos de los periodistas, para que no los amedrenten; los derechos de los sindicalistas, para que ejerzan libremente su acción; los derechos de los defensores de derechos humanos, para que se apliquen a su labor sin amenazas.

La seguridad democrática, como dijo el Presidente Uribe, es para proteger a todos los ciudadanos de una nación pluralista, abierta al fraterno debate creativo. Una nación que cuenta con la solidaridad de sus hermanos sudamericanos en su lucha contra la violencia y contra el terrorismo.

Por eso hoy saludamos la zona de paz y cooperación sudamericana como un firme compromiso para el combate de las amenazas a la seguridad de nuestros Estados. Un compromiso para la coordinación de acciones y la concertación de estrategias comunes, a fin de enfrentar juntos estas serias amenazas a la seguridad de nuestros países y a la estabilidad de nuestra región.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.7.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.7?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.7 (resolución 57/13).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.